



RESOLUCIÓN CS Nº 372 / 18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2018

Expediente Nº 14105/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de las asignaturas OPERACIONES UNITARIAS I y SERVICIOS AUXILIARES – Carrera de Ingeniería Química - FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 0265/18, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de Junio de 2018.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 243/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES, D.N.I. Nº 10.493.160, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para las asignaturas OPERACIONES UNITARIAS I y SERVICIOS AUXILIARES – Carrera de Ingeniería Química - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1º de Junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior



CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA